

RESOLUCIÓN de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada por la que se corrige la relación definitiva de solicitudes seleccionadas de la «Convocatoria de ayudas para una estancia práctica en la Universidad de Seisen (Japón). Curso 2023/2024».

Detectado error de cálculo en la «Resolución de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada por la que se publica la relación definitiva de solicitudes seleccionadas de la convocatoria de ayudas para una estancia práctica en la Universidad de Seisen (Japón), curso 2023/2024», de 2 de febrero de 2024, se relacionan a continuación las cantidades correctas de ayuda individualizada:

DNI/NIE	Apellidos, Nombre	Nota expediente	Nota japonés	Nota entrevista	Nota selección	Ayuda propuesta (SEPIE)
***1972**	Sánchez Iborra, Dámaris	8,4	0	5	13,40	1 400 €
***5982**	Lerma Carrillo, Cristina Encarnación	8,36	0	5	13,36	1 400 €
***1832**	García Navarro, Blanca	7,66	0	5	12,66	3 400 €
***4613**	Molina López, Inés	6,5	0	5	11,50	1 400 €

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 84.1 de los Estatutos de la Universidad, cuya publicación fue ordenada por Decreto 231/2011 de 12 de julio (BOJA nº 147, de 28 de julio de 2011) y del artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la resolución según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio).

La presente Resolución se publica en la página del Vicerrectorado de Internacionalización, en sustitución de la notificación individual a las personas interesadas y con los mismos efectos.

En Granada, a fecha de firma electrónica

LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN

P.D. de competencias del Rector (Resolución de 28 de julio de 2023,
BOJA núm. 148, de 3 de agosto de 2023)

Inmaculada C. Marrero Rocha

Firma (1): INMACULADA C. MARRERO ROCHA
En calidad de: Vicerrector/a UGR

